

ACUERDO NUMERO 003
24 de febrero de 1995

POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIAN UNAS
FACULTADES DEL ACUERDO

NUMERO 023 DEL

14 DE OCTUBRE DE 1994.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS EN USO DE
SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LES CONFIERE LA
LEY 136 DE 1994.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Ampliar las facultades de que trata el
Artículo segundo del Acuerdo 023 del 14 de octubre de 1994,
por medio del cual se crea la Secretaría de Tránsito y
Tránsito Municipal en Santa Rosa de Osos, por el termino de
dos (2) años a partir de la sanción del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: Facúltese a la Señora Alcaldesa para
realizar convenios con los Municipios de la Zona Norte, que
éstén interesados en acojersen a la Secretaría de Tránsito
Municipal de Santa Rosa de Osos.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la
fecha de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS
LOS VENTICUATRO DIAS (24) DEL MES DE FEBRERO DE MI
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995).


FERNANDO DE JESUS MIRA BETANCUR
Presidente




RAUL AURELIO GARZON AGUDELO
Secretario



EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMER DEBATE EN LA COMISION SEGUNDA EL DIA DIECINUEVE (19) Y EN PLENARIA EL VENTICUATRO (24) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO (1995).


RAUL AURELIO GARZON AGUDELO



ARMAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS

ALCALDIA MUNICIPAL

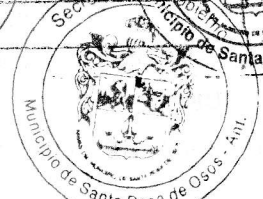
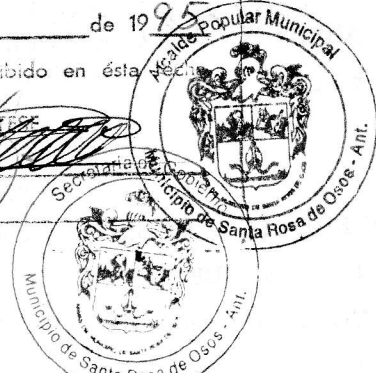
Santa Rosa de Osos 4 de Marzo de 1995

EL ACUERDO No. 003 fue recibido en esta fecha

PUBLIQUESE Y EFECTUESE

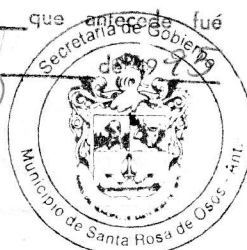
EL ALCALDE _____

EL SECRETARIO _____



CERTIFICO

Que el acuerdo No. 003 que antecede fué
publicado hoy 5 de Marzo
día de concurso público.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
DIRECCION JURIDICA

Medellín 24 MAR. 1995

REVISADO

Devuélvase un ejemplar y archívese el otro.

El Gobernador _____

Jefe de Sección Asuntos Mptes _____



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Dirección Jurídica
Asuntos Municipales